

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **0100**

Fecha: 05/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2018 00158	Ejecutivo ✓	DORIS JOSEFA PEÑALOZA VILLAMIZAR	SANDRA STELLA SANABRIA ACOSTA	Auto Ordena Entrega de Título ORDENA ENTREGAR TITULOS JUDICIALES A LA PARTE DEMANDANTE.	04/07/2019	
54001 41 05 001 2019 00169	Ejecutivo /	WILMER RAMIREZ GUERRERO	ADOLFO ROZO JAIMES	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO: ABSTENERSE DE LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por la demandante, por las razones previamente expuestas. SEGUNDO: Devuélvase los anexos originales a la parte actora, conservando una copia íntegra en el expediente. TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, ARCHÍVESE la actuación.	04/07/2019	
54001 41 05 001 2019 00233	Ejecutivo /	PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONSULTORIA Y OPERACION LOGISTICA PESACOL	CORPORACION SOCIAL DE TRABAJADORES DE CENTRALES ELECTRICAS - CORPSOTRACENS	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO: ABSTENERSE DE LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por la demandante, por las razones previamente expuestas. SEGUNDO: Devuélvase los anexos originales a la parte actora, conservando una copia íntegra en el expediente. TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, ARCHÍVESE la actuación.	04/07/2019	
54001 41 05 001 2019 00329	Ejecutivo /	DAVID LEONARDO QUINTERO GELVEZ	RAFAEL ENRIQUE DAVILA RACEDO	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO: ABSTENERSE DE LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por la demandante, por las razones previamente expuestas. SEGUNDO: Devuélvase los anexos originales a la parte actora, conservando una copia íntegra en el expediente. TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, ARCHÍVESE la actuación.	04/07/2019	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

Allu
ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA